



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **2044** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2267016).-

PARANÁ; 15 MAY 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos –Comisión Directiva Central– solicita se declare de Interés Educativo el “*IV Congreso Educativo Provincial. Educación Pública como Derecho Social para Todos y Todas*”; y

CONSIDERANDO:

Que la presente edición del Congreso Educativo representa un espacio de intercambio y deliberación en torno a los distintos problemas que atraviesan a los trabajadores de la educación y a la escuela pública, constituyéndose como una poderosa herramienta de cara a la toma de definiciones de carácter político y pedagógico a partir de la sistematización de experiencias y estudios que se producen en el seno de la militancia con un fuerte respaldo de carácter teórico y metodológico;

Que como objetivos se pretende convocar al colectivo docente para analizar la política educativa actual y la construcción como sindicato de un posicionamiento crítico y emancipador, promover la defensa de la escuela pública desde una concepción participativa, democrática, popular, latinoamericana y de clase, tender y profundizar lazos de cooperación con otras organizaciones gremiales, sociales y académicas, entre otros;

Que la propuesta a realizarse en la ciudad de Paraná los días 23 y 24 de mayo del presente año, está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el “*IV Congreso Educativo Provincial. Educación Pública como Derecho Social para Todos y Todas*” organizado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos –Comisión Directiva Central– a realizarse en la ciudad de Paraná los días 23 y 24 de mayo del presente año, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

An.

////



Provincia de Entre Ríos

2044

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2267016).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER (agmer@agmer.com.ar) y oportunamente archivar.- RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARIYA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Larrea
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación